

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Préstamo habitacional de Capredena

Última actualización: 06 noviembre, 2019

### Descripción

Permite a los pensionados de retiro y montepío postular al escalafón préstamo habitacional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), dinero que ayuda a financiar la ampliación, adquisición (incluyendo un terreno) o construcción de una vivienda; además de pagar una deuda contraída por medio de un crédito hipotecario (saldo precio).

El personal en servicio activo deberá tramitar la postulación exclusivamente por intermedio del organismo institucional a cargo del bienestar y/o del personal de las respectivas instituciones.

El trámite se puede realizar durante los meses de mayo y agosto de cada año en el **sitio web**, **agencias regionales** y por **correo tradicional** de **Capredena**.

### ¿A quién está dirigido?

Pensionados de retiro y montepío de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

#### Importante:

- El trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes del departamento canales de servicios de Capredena](#).
- No podrán acceder al beneficio las personas a las que Capredena otorgó un préstamo destinado a la adquisición, construcción, término de edificación de la vivienda o el pago del saldo adeudado por una vivienda adquirida antes.
- Los montepiados, cuyos causantes obtuvieron un préstamo destinado a la compra, construcción, término de edificación, ampliación o pago del saldo de la vivienda, sólo podrán solicitar el préstamo habitacional en los casos contemplados en el artículo 5° del reglamento de préstamos, que permite una segunda asignación del préstamo.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia para el requerimiento por carta).
- Carta dirigida al subdepartamento de préstamos habitacionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para solicitar un préstamo habitacional. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico y firma. El documento se pide sólo para el trámite por carta.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El período de postulación a préstamos habitacionales de Capredena, se abre el 1 de mayo y cierra el 31 de agosto de cada año.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese a la plataforma con alguna de las siguientes opciones:
  - RUN y clave avanzada de Capredena. Si no está registrado, solicite la clave presencialmente.
  - RUN y [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "préstamos-postulación préstamo habitacional".
4. Complete la información solicitada y luego haga clic en "guardar".
5. Como resultado del trámite, obtendrá un comprobante de postulación.

Si requiere más información, llame al Call Center al 600 830 6700 , de lunes a viernes entre las 8:15 y las 17:30 horas.

**En oficina:**

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un préstamo habitacional.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, obtendrá una copia de la solicitud. Capredena enviará en el mes de diciembre (en el año que postuló) una carta certificada a su domicilio con el resultado de su postulación.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al subdepartamento de préstamos habitacionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite obtendrá una copia de la solicitud. Capredena enviará en el mes de diciembre (en el año que postuló) una carta certificada a su domicilio con el resultado de su postulación.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 830 6700 o al +56 2 2422 78 00.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/5029-prestamo-habitacional-de-capredena>